



En la villa de Yca a tres dias del mes de Julio de mil ochocientos veintisiete, reunido el Ayuntamiento en el ayuntamiento de sala de sesiones en consideracion de lo que con arreglo a las ordenes de la Santa Sanidad, se debe proceder a nombrar vocales de la Santa Sanidad, y de una conformidad unieron la eleccion en las personas siguientes: Pedro de los Rios Alcalde Mayor, Jose Rodriguez Pegidon Decano y Curado de la parroquia de San Juan de los Rios, y al Sr. Juan de la Parra Quirós de la Asuncion 2º Marcejo Lopez del Castillo, y lo con natos con arreglo a otras ordenes, y ademas a 3º Pedro Lorenzo Mellinas, 4º Pedro Alcantara, 5º Juan Leon Senano, Luis Yague, 6º Martin Acosta, 7º Simon Polo y 8º Gregorio Laplana, con firmamento certificacion de ellos en el ayuntamiento de Sanidad, y hegaselas saber para que dentro de ocho dias en las salas capitulares se tenga la primera junta y se acuerde lo conveniente. A lo acordado yo firmo en la villa de Yca a los tres dias del mes de Julio de mil ochocientos veintisiete.

C. P. Y.

Jose Rodriguez

Roguel Capture

Donato Diaz

Marian Orrego

Pedro An. San

J. Pablo

